

Iniciativa se discute hoy en Sala en la Cámara de Diputados: Científicos advierten que Ley Ricarte Soto desincentivará investigación de fármacos

Proyecto dice que pacientes que sean objeto de estudios deben recibir tratamiento gratuito indefinidamente, a lo que no estarían dispuestos los laboratorios que los financian.

N.C., R.O., Y.M.T.

Hasta ahora, la discusión sobre el proyecto de ley que crea un fondo para medicamentos de alto costo, también llamado "Ricarte Soto", se ha concentrado en su financiamiento, pero de a poco empiezan a aflorar otras dudas.

Un punto de conflicto tiene que ver con los ensayos clínicos y las investigaciones científicas. El proyecto de ley indica que los pacientes que sean objeto de estos tendrán derecho a que quienes realizaron la investigación les otorguen "a su costa, la continuidad del tratamiento por todo el tiempo que persista su utilidad terapéutica". Además, establece una "responsabilidad solidaria" entre el dueño del medicamento, el patrocinante del estudio, los investigadores y los centros a los

que estos pertenezcan. Internacionalmente, los únicos responsables son los patrocinantes.

Para la comunidad científica, estos cambios desincentivarán las investigaciones farmacológicas en el país.

La Cámara de la Innovación Farmacéutica (cuyos miembros, los laboratorios internacionales, son los principales financistas de estos estudios) aseguró que el proyecto "invierte la carga de la prueba para el nexos causal entre daño y el ensayo clínico, al contrario de la regla general de daños en que el peso de la prueba recae en el afectado".

Para Ramón Corbalán, quien acaba de dejar la dirección del Centro de Investigación Clínica de la UC, "estos incisos pueden afectar seriamente el interés de la industria por desarrollar estos es-

tudios en Chile. Necesitamos que sean revisados", explica.

Pablo Gaspar, director del Laboratorio de Psiquiatría Translacional, agrega que el proyecto es poco práctico, porque "los estudios tienen financiamiento por períodos acotados de tiempo", y agrega que, además, "pueden aparecer efectos adversos mucho tiempo después".

Su opinión va en la línea de lo que expuso en la comisión de Salud el director del Observatorio de Bioética y Derecho de la U. del Desarrollo, Alberto Lecaros, quien aseguró que las investigaciones apuntan a tener más conocimientos sobre una enfermedad y no necesariamente a encontrar un buen tratamiento.

Concuerda con ellos Alexis Kalergis, director del Instituto Milenio en Inmunología e Inmunote-

rapia: "Nos estamos alejando de normas internacionales, que tienen seguros para proteger a los sujetos de investigación. A la larga, puede haber un menor desarrollo de las investigaciones".

El proyecto, el martes fue aprobado por la comisión de Salud de la Cámara, y ayer ocurrió lo mismo en su par de Hacienda, por lo que hoy se discute en Sala.

Las asociaciones de pacientes valoraron parcialmente este avance, pues aseguran que el mayor obstáculo de la ley será que "el monto del fondo es muy limitado, lo que tendrá como consecuencia que la lista de tratamientos será acotada y los beneficiarios también serán reducidos", según expresó Víctor Flores, vocero de la Asociación de Enfermos de Chile, que reúne a más de 20 agrupaciones distintas.

